Factura Pequeño Contribuyente

ROBERTO CARLOS, BARILLAS MONZÓN

Nit Emisor: 58028978
ROBERTO CARLOS BARILLAS MONZON
18 CALLE 05-24 COLONIA MARISCAL, 203 zona 11, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: DEF21E95-8CAF-4C3B-AA9F-1BC04F81E839 Serie: DEF21E95 Número de DTE: 2360298555 Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 08:28:31 Fecha y hora de certificación: 12-abr-2021 08:28:31

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	I	Por servicios profesionales individuales en general prestados a la Unidad de Asesoria Jurídica del Despacho Superior del Ministerio de Energía y Minas, del 01/04/2021 al 30/04/2021, según contrato número MEM-141-2021	12,000.00	0.00	12,000.00	
			Communication of the Communica	TOTALES:	0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Licrofarco Estuardo Ordonez Garcia Jefe Unidad de Asesoria Jurídica Ministerio de Energía y Minas

Mario Alfonso Pérez

Viceministro de Energía y Minas Ministerio de Energía y Minas

ASESORÍA JURÍDICA &

CUATEMALA

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Articulo 4 Horario de actividades en el sector público, y Articulo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá
 velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la
 naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y
 circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para
 evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o
 Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

PCY

X

1/4

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-141-2021 de prestación de *Servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-141-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales Individuales en General bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Abril de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

- 1. Brindar Patrocinio Profesional como abogado, ejerciendo la Dirección y Procuración profesional de los trámites y asuntos administrativos o judiciales sometidos a su consulta y estudio, mediante la elaboración, presentación y auxilio profesional de escritos y memoriales dirigidos a diversas dependencias y juzgados o tribunales de cualquier ramo, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas tenga interés:
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo 1145-2020-00133
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo 1145-2019-197
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo 1145-2019-198
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo 1011-2019-304
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo1190-2018-241
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo1145-2020-282
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso contencioso administrativo1011-2020-252
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 4090-2020 Corte de Constitucionalidad
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 2568-2019 Corte Suprema de Justicia
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 479-2021 Corte Suprema de Justicia
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 1145-2020-243
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 1958-2019 Corte Suprema de Justicia
 - Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 3598-2020 Corte de Constitucionalidad

PCa

2/4

- Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 1884-2021 Corte de Constitucionalidad
- Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 1958-2019 Corte Suprema de Justicia Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional
- Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 1076-2017 Corte Suprema de Justicia
- Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 4090-2020 Corte de Constitucionalidad
- Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 1338-2021 Corte Suprema de Justicia
- Asesoría jurídica y auxilio profesional en memorial de evacuación de audiencia conferida dentro del proceso constitucional 697-2019 Corte Suprema de Justicia
- 2. Emitir los análisis, dictámenes y opiniones legales que le fueren solicitados por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Minas
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1808-2020
 - Emitir dictamen sobre expediente DFAI-51-2018
 - Emitir dictamen sobre expediente DFAI-28-2018
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-638-2020
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1704-2018
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-2136-18
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1983-2019
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-397-2016
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-865-2019
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-626-2016
 - Emitir dictamen sobre expediente LEXT-049-05
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-662-2017
 - Emitir dictamen sobre expediente DFAI-36-2018
 - Emitir dictamen sobre expediente GRC-128-2017
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1766-2019
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1196-2019
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1565-2019
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-1385-2017
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-18-2021
 - Emitir dictamen sobre expediente DAU-358-2019
 - Emitir dictamen sobre expediente DGH-17-2021
- 3. Analizar, asesorar y evacuar consultas verbales o escritas en asuntos sometidos a su estudio:
 - Analizar, asesorar y evacuar consultas verbales sobre expediente de amparo LEXT-015-08
 - Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expediente 697-2019 de la Corte Suprema de Justicia
 - Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expediente 405-2018 de la Corte Suprema de Justicia
 - Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expediente 4785-2017 de la Corte Suprema de Justicia
 - Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expediente 1076-2017 de la Corte Suprema de Justicia

PCA

P

3/4

- Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expedientes 90, 91, 92-2017 de la Corte de Constitucionalidad
- Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expediente 1592-2014 Corte Suprema de Justicia
- Analizar, asesorar y evacuar consultas sobre expediente 697-2019 de la Corte de Constitucionalidad
- Analizar, asesorar y evacuar consultas formuladas por el Despacho Superior relacionadas con solicitudes formuladas por la Procuraduría General de la Nación

Atentamente,

Roberto Carlos Barillas Monzón DPI No. 1711 51496 0101 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

CLATEMALA.C.A

VO. BO

Lic Marco Estuardo Ordonez García Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez Viceministro de Energía y Minas